Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

APROBACIÓN GARANTÍAS ACEPTACIÓN DE OFERTA No. No 639-2024

Que el día 27 de agosto de 2024, la CVC suscribió el Documento No. 0639 de Aceptación de la Oferta presentada por OMAR OBANDO QUIRAMA, cuyo objeto fue contratar mediante la modalidad de selección de mínima cuantía el « MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS (CARROS) DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-CVC, ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL SURORIENTE ». En el citado documento se exigió al contratista la presentación de las siguientes garantías:

AMPARO	PLAZO	% AMPARO	VALOR
CALIDAD DEL SERVICIO	vigencia igual a la duración del contrato y un (1) año más.	20	$11.100.000,00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más	20	$11.100.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL CONTRATADO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO	DURACIÓN DEL CONTRATO MÁS 3 AÑOS	20	$11.100.000,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL FRENTE A TERCEROS	DURACIÓN DEL CONTRATO Y POR VALOR EQUIVALENTE A 200 SMMLV.		$260.000.000,00

Que en cumplimiento de la anterior exigencia, OMAR OBANDO QUIRAMA, aportó sendas pólizas de seguro de cumplimiento estatal expedidas el 30 de agosto de 2024, por SEGUROS DEL ESTADO S.A., con los siguientes objetos y amparos:

Póliza No. 45-40-101094196 «Seguro de Cumplimiento Particular»

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES SEGUN CONTRATO No.0639, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS (CARROS) DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC, ASIGNADOS A LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL SURORIENTE.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CALIDAD DEL SERVICIO	27/08/2024	31/12/2025	$11,100,000.00
CUMPLIMIENTO	27/08/2024	30/06/2025	$11,100,000.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	27/08/2024	31/12/2027	$11,100,000.00

Póliza No. 45-40-101094196 «RCE Contratos»

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO No.0639, CUYO OBJETO ES MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS (CARROS) DE PROPIEDAD DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA-CVC, ASIGNADOS A LA DIRECCION AMBIENTAL REGIONAL SURORIENTE.

BENEFICIARIO: LOS TERCEROS QUE RESULTAREN AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/08/2024	31/12/2024	$260,000,000.00

Que las pólizas remitidas mediante correo electrónico fueron verificadas en la fecha en la página web de Seguros del Estado S.A. y una vez revisadas se encuentra que son suficientes y se encuentran acordes con los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por la CVC para este caso y por tanto, de acuerdo con las prescripciones legales y el reglamento interno, es procedente impartirles APROBACIÓN

Palmira, 30 de agosto de 2024.



BYRON HERNANDO DELGADO CHAMORRO
Profesional Especializado – Abogado DAR Suroriente.